CAMARA DE DIPUTADOS
Secretaria General Legislativa
RECIBIDO
26 JUN 2025
POR [illegible] HORA 3:55 Pm
0447

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Patricia Alexandra Núñez Rivera

Diputada Provincia Santo Domingo

Santo Domingo, D. N.
26 de Junio del 2025

Lic. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho. -

Vía: Licda. Francisca Ivonny Mota
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente:

Permítame iniciar estas líneas extendiéndole un respetuoso y cordial saludo.

Es mi intención dirigirme ante su despacho con el fin de presentarle **Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Presidente Luis Abinader instruir a la Comisión de apoyo provincial en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un Techado Multiuso en la comunidad de Maricao, Municipio de la Victoria.** Este proyecto es de vital importancia para esta comunidad.

Espero contar con el apoyo de su despacho para que esta solicitud sea formalmente presentada y considerada en el marco de los procedimientos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido, quedando a su disposición para cualquier información adicional que pueda requerir.

Muy atentamente,

Licda. Patricia Núñez Rivera
Diputada al Congreso, PRM
809-868-3871/829-560-3604

CÁMARA DE DIPUTADOS
Licda. Patricia Núñez
DIPUTADA
PRM
Prov. Santo Domingo Norte, Cibao

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Presidente Luis Abinader instruir a la Comisión de apoyo provincial en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un Techado Multiuso en la comunidad de Maricao, Municipio de la Victoria.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el artículo 65 de la Constitución de la República Dominicana establece que toda persona tiene derecho a la salud física, mental y social y que el Estado debe velar por la preservación y recuperación de la salud, así como fomentar programas que contribuyan al bienestar físico y mental de la población;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el deporte, la recreación y las actividades físicas son fundamentales para el desarrollo integral de la juventud, fomentan la disciplina, la convivencia pacífica y la prevención de la delincuencia, contribuyendo significativamente a la cohesión social fomentando la sana convivencia comunitaria.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la comunidad de Maricao, en Santo Domingo Norte, carece de una infraestructura adecuada para la práctica de deportes y actividades recreativas, lo que limita las oportunidades de desarrollo físico, educativo y social de niños, jóvenes y adultos de la zona;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la comunidad de Maricao y sus comunidades vecinas como Sierra Prieta, Mata San Juan, Mata Gorda, Mal Nombre y 26 con una población de más de 12,000 habitantes, no dispone de instalaciones deportivas adecuadas para la práctica organizada del deporte por lo que impactaría positivamente a toda la zona.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la construcción de un techado multiuso proporcionaría un espacio digno, seguro y adecuado para la práctica deportiva, la realización de eventos culturales, comunitarios y educativos, beneficiando a cientos de familias en Maricao y Comunidades aledañas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que este tipo de obras representan una inversión directa en el capital humano de nuestras comunidades, especialmente en la juventud, promoviendo estilos de vida saludables y alejando a los jóvenes de actividades delictivas o de riesgo.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), tiene como objetivo impulsar proyectos de infraestructura comunitaria que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en las distintas provincias del país.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, que reconoce el derecho de todos los ciudadanos al deporte y a la recreación.

Vista: La Ley No. 356-05 del Deporte, Educación Física y Recreación

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Presidente Constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la construcción de un Techado Multiuso en la comunidad de Maricao, en el municipio de La Victoria

SEGUNDO: Disponer que se remita copia de la presente resolución al Presidente de la República, al Ministro de Deportes y Recreación, y al Director de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para los fines correspondientes.

Moción presentada por:

Licda. Patricia Nuñez
Diputada por Santo Domingo Norte, Circ. 6

CÁMARA DE DIPUTADOS
Licda. Patricia Nuñez
DIPUTADA
PRM
Prov. Santo Domingo Norte, C